

## Consultas Realizadas

# Licitación 379618 - CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD

### Consulta 1 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
Consultamos que párametros tuvo en cuenta la convocante a la hora de definir el precio referencial, ya que con Gs. 10.000.000 mensual (Iva incluido) no se cubren los costos mensuales estipulados por Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2020
La referida licitación será realizada BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, por tal motivo, no se exige la presentación de (3) tres presupuestos a los efectos de obtener el promedio en cuanto a los precios referenciales, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Sin embargo, a los efectos de los criterios objetivos para la estimación de precios referenciales, se aclara que dicho monto referencial fue obtenido de adjudicación similar, procesadas en ejercicios anteriores, específicamente bajo el ID N° 362.958.-		

### Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2020
Buenos días Quería saber si la convocatoria se refiere a contratar servicios de empresas de seguridad o de algún insumo específico como ser cámaras?saludos cordiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2020
Se aclara que en la presente licitación se solicita la contratación de una empresa de seguridad que además pueda proveer los insumos indicados en las especificaciones técnicas, numeral 6 - Provisión de Equipamiento de Seguridad y prevención.-		

### Consulta 3 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2020
Realizando los cálculos según planilla de pago al personal, los mismo rondan Gs. 9.600.000. Si tomamos el precio referencial de Gs. 10.000.000 IVA incluido, es imposible cumplir con los costos que acarrea el servicio. Si sacamos el IVA solamente queda en Gs. 9.090.909, ósea resulta imposible ejecutar el contrato con dicho precio referencial. Favor si podrían ajustar dicho precio referencial para poder presentar una oferta de acuerdo a lo requerido y cumplir con las cargas sociales correspondientes y generar ganancia para el oferente adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2020
La referida licitación será realizada BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, por tal motivo, no se exige la presentación de (3) tres presupuestos a los efectos de obtener el promedio en cuanto a los precios referenciales, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Sin embargo, a los efectos de los criterios objetivos para la estimación de precios referenciales, se aclara que dicho monto referencial fue obtenido de adjudicación similar, procesadas en ejercicios anteriores, por lo que la convocante se mantiene en lo establecido en los términos originales.-		

## Consulta 4 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2020
<p>El MAG, a través del DINCAP realizo un llamado ID: 378260 por el mismo objeto del presente llamado con un precio referencial de Gs. 13.000.000, el cual si podría ser factible para la ejecución del contrato en cuestión, teniendo en cuenta que el presente llamado solicitan la instalación de CCTV el precio referencial actual no contempla dicho requerimiento. Favor si podrían cotizar los servicios requeridos a fin de tener un costo referencial estimado acorde a lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2020
<p>La referida licitación será realizada BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, se aclara que dicho monto referencial fue obtenido de adjudicación similar, procesadas en ejercicios anteriores, específicamente bajo el ID N° 362.958</p>		

## Consulta 5 - Respuesta de consulta N°2

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2020
<p>Por mas que por el tipo de licitación no exijan 3 presupuestos del tipo de servicio a ser proveído, deberían de referenciar el mismo, ya que el actual precio referencial no contempla las cargas sociales, cargas tributarias, costos operativos por la naturaleza del servicio (uniformes, armamentos, municiones, supervisión, combustible, entre otros), ni mucho menos utilidades para el potencial oferente. El ID N° 362.958 corresponde a un llamado de Abril del 2019, ya mas de un año, donde mucho han variado los costos. (Incluso Gs. 10.000.000 fue un precio referencial bajo para Abril del 2019). Solicitamos a la convocante revea este precio referencial y pueda basarse en su convocatoria con I.D: 378 260 donde el referencial fue de Gs. 13.000.000</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2020
<p>La referida licitación será realizada BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, por tal motivo, no se exige la presentación de (3) tres presupuestos a los efectos de obtener el promedio en cuanto a los precios referenciales, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Sin embargo, a los efectos de los criterios objetivos para la estimación de precios referenciales, se aclara que dicho monto referencial fue obtenido de adjudicación similar, procesadas en ejercicios anteriores, específicamente bajo el ID N° 362.958.</p>		